ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018. Adquisición de Impresora para el Proyecto de Investigación del CONACYT con Código PINV15-261 Fuente de nutrición orgánica e inorgánica en respuesta a la concentración de Rebaudiosido A y esteviosido en Stevia Rebaudiana Bertoni – Segundo Llamado ID N° 351.268

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte cuatro días del mes de setiembre del año 2018, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en el Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez; la C.P. Dany Raquel Leiva García, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Daicy Beatriz Franco de Contrera, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes presiden este acto a los efectos de dar apertura a un sobre recepcionado, correspondiente al llamado para **Adquisición de Impresora para el Proyecto de Investigación del CONACYT con Código PINV15-261 Fuente de nutrición orgánica e inorgánica en respuesta a la concentración de Rebaudiosido A y esteviosido en Stevia Rebaudiana Bertoni – Segundo Llamado** bajo la modalidad de Contratación Directa.

En vista a que no se ha presentado ningún oferente, basado en el último párrafo del Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad,

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN DE UOC

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú

autoriza la prórroga de la presente contratación, de manera a poder continuar con el debido proceso.

Leída el acta se ratifican en sus términos firmando los presentes en prueba de conformidad, con lo que se da por terminado el acto siendo las 10:20 horas.

RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
DIRECCIÓN DE UOC

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú